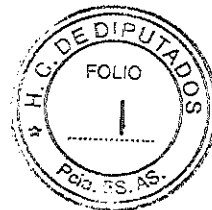




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



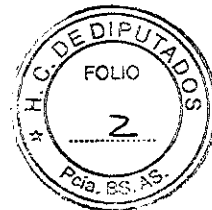
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial garantice el acceso paritario de las mujeres en los cargos jerárquicos y de decisión política y gubernamental de su competencia y jurisdicción: Gabinete de Ministros, organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, directorios de las empresas y sociedades del Estado.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Convicción Peronista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



## Fundamentos

El objetivo de este proyecto es promover avances sustantivos en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y contribuir a remover los obstáculos que aún persisten para el logro de la paridad en las diversas esferas de participación.

De tal manera, esta iniciativa plantea que el Gabinete de Ministros, organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, directorios de las empresas y sociedades del Estado provincial, cuenten con igualdad de acceso y participación para las mujeres. Se propone entonces, la paridad en cargos ejecutivos para garantizar la participación igualitaria de mujeres y varones en los puestos de toma de decisiones públicas.

Se trata de fomentar la real participación de las mujeres a partir del rol que ocuparán en los espacios de influencia desde donde podrán aportar su capacidad y mirada sobre los temas que incumben a la gobernanza, diseño de políticas, programas y acciones para las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

En tal sentido es preciso resaltar que el criterio de paridad persigue el objetivo de eliminar las condiciones de desventaja que aún permanecen vigentes a la hora de seleccionar quiénes ocuparán puestos claves para la acción de gobierno.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES e IDEA Internacional –organizaciones que llevan varios años impulsando la generación de conocimiento y el desarrollo de diversas estrategias para mejorar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en la región– implementaron la iniciativa regional “ATENEA - Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y El Caribe”. De acuerdo al último informe elaborado por ATENEA se observa que “la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres continúa siendo un desafío y se observa que la representación política de las mujeres en Argentina ha



encontrado un techo que parece difícil de superar sin producir nuevas reformas paritarias”.<sup>1</sup>

Más adelante, el mismo informe certifica que “Argentina carece de normativa específica que establezca medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a altos cargos de designación y confianza política. Tampoco hubo iniciativas de conformación de gabinetes paritarios, tal como ocurrió en otros países de América Latina en años recientes. La inexistencia de medidas de equidad y paridad en el ámbito del Poder Ejecutivo y la administración pública, y la ausencia de debate político al respecto, es sorprendente en un país con tanta experiencia en la implementación de cuotas electorales y donde la Constitución avala la adopción de acciones positivas”.

Asimismo, en las conclusiones a las que llegó el informe de Naciones Unidas se determinó que “Argentina tiene el gran desafío de volver a promover y aprobar importantes reformas, esta vez desde una perspectiva paritaria, para garantizar un ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres y mejores condiciones para dicho ejercicio”.

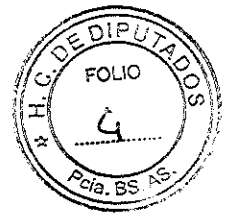
Por ello, este proyecto resalta la importancia de generar acciones y profundizar procesos de cambio que avancen hacia la paridad política incorporando metas y acciones de igualdad en los distintos sectores del Estado provincial.

En consonancia con los datos relevados por el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES e IDEA Internacional se deberá velar por el cumplimiento del Séptimo Informe periódico de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a través del cual nuestro país reconoce entre los desafíos pendientes la relevancia de “propiciar una mayor participación política –de las mujeres- en cargos de decisión”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La paridad política en Argentina. Avances y Desafíos. ATENEA: Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. PNUD, ONUMUJERES e IDEA Internacional (2017). Disponible en: [http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens\\_empowerment/IPPArgentinaLibro/](http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens_empowerment/IPPArgentinaLibro/)

<sup>2</sup> CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). Séptimo Informe periódico. Argentina, 15/02/2015. Disponible en:



No hace mucho se consagró el derecho a la paridad en las listas electorales. Mujeres de todos los signos políticos festejaron este avance. Pero aún la igualdad sustantiva, aquella que pueda garantizar la capacidad de influencia política y económica para todos, es una deuda que el Estado podrá saldar cuando avale la inclusión de las mujeres en esferas claves de su competencia y jurisdicción.

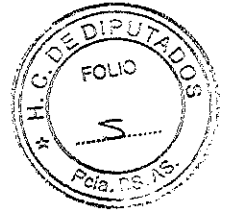
Las desigualdades de género están imbricadas en otras desigualdades de la sociedad, por ello la cuestión de la igualdad debe entenderse también como parte del desarrollo de una Nación y, por ende, de una provincia. El enfoque de género debe estar presente en cada abordaje de la política pública porque las políticas no son neutras. Y en este sentido esta iniciativa pretende colaborar a la equidad y evitar las desigualdades.

El Informe de ONU Mujeres (2015) sobre Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe -Meta 5.5- resalta la importancia de “asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público. La capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones, ya sea en instituciones públicas o privadas, está íntimamente ligada a la igualdad de género y al empoderamiento. Tener voz y participar en los procesos y decisiones que determinan el curso de sus vidas es un aspecto esencial de la libertad de mujeres y niñas. En el caso de las mujeres, esto puede incluir su influencia en las prioridades públicas y en los patrones de gasto para asegurar una provisión de servicios adecuada y seguridad económica y social, así como para garantizar su integridad física y sus derechos reproductivos. Las mujeres participan en la política y en la toma de decisiones en todos los niveles, con diferentes funciones y en todas las esferas del gobierno, ya sea como votantes, candidatas para elecciones locales, regionales y nacionales, miembros del parlamento o consejo local, jefas de estado y de gobierno, ministras, etc.”<sup>3</sup>

---

[http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/CEDAW\\_C\\_ARG\\_7\\_5899\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/CEDAW_C_ARG_7_5899_S.pdf)

<sup>3</sup> ONU Mujeres (2015) Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe. Disponible en:  
<http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/monitoreo-genero>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Este relevamiento también señala que “la incorporación de las mujeres a la política local tiene el potencial de influir en un gran número de decisiones políticas y programas comunitarios locales”.

María Page, investigadora asociada del programa de Instituciones Políticas del Centro de implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec), sostiene que “por un lado, hay una desigualdad de derechos y oportunidades: aunque algunas mujeres logran superar los obstáculos y los prejuicios y acceder a posiciones de poder, las mujeres como colectivo ocupamos una posición subordinada en la vida política. Por otro, el perjuicio no es solo para las mujeres: mientras permanecemos excluidas, la política y las políticas públicas quedan privadas de nuestros talentos y contribuciones”.

Más adelante la investigadora determina que “la igual representación de hombres y mujeres en la política no es un problema ni una reivindicación de las mujeres, sino una necesidad de la democracia y un instrumento para el desarrollo inclusivo y sostenible”.<sup>4</sup>

Todos estos antecedentes sobre la participación política de las mujeres, sobre todo en puestos claves de toma de decisión, reflejan la necesidad imperante que como representantes debemos garantizar: que las mujeres accedan a las mismas oportunidades y en igualdad de condiciones. Y para ello, es preciso contar con la voluntad política de producir medidas que impliquen transformaciones, donde la paridad y la igualdad sustantiva, sean la meta de un Estado inclusivo.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados, que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

---

<sup>4</sup> CIPPEC Centro de implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. La igual representación política de hombres y mujeres es una necesidad de la democracia por María Page. Disponible en: <http://www.cippec.org/textual/la-igual-representacion-de-hombres-y-mujeres-en-la-politica-es-una-necesidad-de-la-democracia/>

MARIA ELEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Convicción Peronista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.